

# La Corporación Escolar de la Comunidad de Greenwood

## La Solicitud de Traslado de Estudiantes Nuevos Fuera del Distrito para 2018-19

Esta solicitud es para los estudiantes que desean asistir a las Escuelas de la Comunidad de Greenwood pero cuya residencia está situada fuera de los límites geográficos de la Corporación Escolar de la Comunidad de Greenwood. La residencia de un estudiante se define como el lugar donde el estudiante vive con su padre(s) o tutor(es) legal.

**Plazo de la Solicitud Inicial: 1 de mayo de 2018**

*Si no se alcanzan las capacidades de nivel de grado, las solicitudes pueden ser aceptadas después del 1 de mayo.*

**Límites de la Capacidad del Nivel de Grado: Será determinado para el 1 de mayo de 2018**

### **Paso #1**

El padre debe someter la solicitud completa y TODOS los registros que se piden a continuación a la oficina del Superintendente antes de que se pueda dar cualquiera consideración al traslado.

- Los registros que documentan lo siguiente acerca del estudiante:
  - Asistencia en la escuela anterior
  - Progreso académico en la escuela anterior
  - Acta de nacimiento y los registros actuales de la inmunización
  - Créditos completados (solamente para los estudiantes de la preparatoria)
  - Resultados de ISTEP+
  - Registros actualizados de la disciplina

Los informes de la asistencia y de la disciplina **no serán** utilizados para determinar la elegibilidad para la inscripción a menos que se indique de otra manera en el Paso #3.

### **Paso #2**

El director del edificio o el Superintendente/Persona Designada revisará los registros del estudiante y verificará la historia escolar del estudiante con los funcionarios oficiales en la escuela(s) que el estudiante asistió anteriormente.

### **Paso #3**

El director del edificio y el superintendente tomarán una decisión en la aceptación del estudiante traslado basada sobre el:

- Registro de la disciplina del estudiante en la escuela anterior: Un estudiante que ha sido **suspendido** o **expulsado** durante los doce meses previos a la solicitud del estudiante para el traslado será negada si la suspensión o expulsión fue para:
  - diez o más días;
  - una violación debajo de IC 20-33-8-16 (la posesión de armas de fuego, de armas mortales, o de artefactos destructivos);
  - causando la lesión física a un estudiante, al empleado, o a un visitante a la escuela; o
  - una violación de las reglas de la droga o del alcohol de una corporación escolar
- La ley estatal de Indiana permite que los distritos escolares tomen en consideración las ausencias injustificadas que un estudiante ha acumulado para la colocación inicial o la inscripción continua.
- Tamaño de la clase del nivel de grado en cual el estudiante se va a inscribir en las Escuelas de la Comunidad de Greenwood. Las capacidades del nivel de grado según lo determinado para el 1 de mayo de 2017
  - En caso que el número de los candidatos nuevos del traslado estudiantil exceda el número de espacios disponibles, una rifa pública será sostenida por la Junta Educativa de la Corporación Escolar de Greenwood para determinar qué candidatos se inscribirán. Una lista de espera de los candidatos nuevos del traslado estudiantil será mantenida para cada nivel de grado en el cual se ha resuelto o se ha excedido la capacidad. Si el número de estudiantes en un nivel de grado determinado cae debajo de la capacidad, una rifa pública será programada y sostenida para determinar qué estudiante(s) se puede inscribir.
  - En caso que el número de los candidatos nuevos del traslado estudiantil no exceda el número de espacios disponibles en un nivel de grado determinado, admitirán a los candidatos nuevos del traslado estudiantil hasta que se alcance la capacidad.

# La Corporación Escolar de la Comunidad de Greenwood

## La Solicitud de Traslado de Estudiantes Nuevos Fuera del Distrito para 2018-19

Esta solicitud es para los estudiantes que desean asistir a las Escuelas de la Comunidad de Greenwood pero cuya residencia está situada fuera de los límites geográficos de la Corporación Escolar de la Comunidad de Greenwood. La residencia de un estudiante se define como el lugar donde el estudiante vive con su padre(s) o tutor(es) legal.

El padre o el tutor legal debe completar esta sección, firmar y presentar la solicitud a la Oficina del Superintendente situada en 605 West Smith Valley Road, Greenwood, IN 46142.

Año Escolar: 2018-2019 Fecha de la Solicitud: \_\_\_\_\_

Nombre del Estudiante \_\_\_\_\_ Nivel de Grado Anticipado en 2018-19: \_\_\_\_\_

Fecha De Nacimiento: \_\_\_\_\_ Distrito Escolar de su Vencinario: \_\_\_\_\_

Nombre(s) del Padre/Tutor Legal:

¿El padre/tutor legal es un empleado de la Corporación Escolar de la Comunidad de Greenwood?  Sí  No  
Ciudad, Estado y Código Postal: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Postal: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono de la Casa: \_\_\_\_\_

Teléfono del Trabajo: \_\_\_\_\_ Teléfono del Celular: \_\_\_\_\_

### La escuela(s) a la que asistió el año pasado:

Nombre de la 1ª Escuela: \_\_\_\_\_ Fechas de la Asistencia: \_\_\_\_\_

Nombre de la 2ª Escuela: \_\_\_\_\_ Fechas de la Asistencia: \_\_\_\_\_

Nombre de la 3ª Escuela: \_\_\_\_\_ Fechas de la Asistencia: \_\_\_\_\_

**\*Apunte a los hermanos de este estudiante que solicita actualmente para la situación del traslado de fuera del distrito (si es aplicable):**

Nombre del Hermano 1º: \_\_\_\_\_ Grado Anticipado en 18-19: \_\_\_\_\_

Nombre del Hermano 2º: \_\_\_\_\_ Grado Anticipado en 18-19: \_\_\_\_\_

Nombre del  
Hermano 3° :

Grado Anticipado en 18-19:

\*Un formulario de solicitud por separado se debe completar para **cada estudiante** que pide un traslado a las Escuelas de la Comunidad de Greenwood.

**La inscripción de estudiantes no residentes y la inscripción continua de estudiantes no residentes se pueden negar sobre la base de problemas disciplinarios. Responda a las siguientes preguntas por favor :**

¿Han suspendido o han expulsado a este estudiante por 10 (diez) o más días escolares en los últimos doce (12) meses?	Sí	No
¿Han expulsado a este estudiante por la posesión de las armas de fuego, los artefactos o armas destructivos en los últimos doce (12) meses pasados?	Sí	No
¿Han suspendido o han expulsado a este estudiante por causando la lesión física a un estudiante, a un empleado de la escuela, o a un visitante a la escuela en los últimos doce (12) meses?	Sí	No
¿Han suspendido o han expulsado a este estudiante por una violación de las reglas de la droga o del alcohol de la escuela que corresponda a su domicilio o de la escuela anterior en los últimos doce (12) meses?	Sí	No

**SOLAMENTE PARA LA PRIMARIA: En el nivel de la primaria, la colocación de los traslados fuera del distrito será a la discreción del distrito escolar. Los padres pueden pedir una colocación específica de la escuela con el entendimiento que la decisión definitiva está en manos del distrito escolar. Una solicitud para la colocación se puede hacer a continuación:**

Primera Opción: \_\_\_\_\_ Segunda Opción: \_\_\_\_\_

**Los Padres/Tutores Legales están de acuerdo de:**

- Proporcionar el transporte de ida y vuelta de las Escuelas de la Comunidad de Greenwood.
- Solicitar cada año para la consideración del traslado

**Firma de los padres/tutores:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

**SOLAMENTE PARA EL USO DE LA OFICINA**

**El Traslado a la Corporación Escolar de la Comunidad de Greenwood es: Aprobado Negado**

Firma del Director del Edificio \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Superintendente \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_